

Atención: IPS inició los pagos del Bono de Invierno 2026

La subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, encabezó el inicio del pago del beneficio junto al director nacional del IPS, destacando que más de 1,6 millones de pensionados y pensionadas lo recibirán.

En el inicio del pago del Bono de Invierno 2026, la subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón, junto al director nacional del Instituto de Previsión Social (IPS), Juan José Cárcamo, encabezaron una visita al domicilio de personas beneficiarias en la comuna de Santiago, instancia en la que se dio el puntapié a la entrega de este apoyo estatal.

El Bono de Invierno corresponde a un aporte económico que el Estado entrega durante mayo, una vez al año, a personas pensionadas de 65 años o más que cumplen los requisitos establecidos por ley. **Para este 2026, el monto asciende a \$81.257 por persona** y se paga automáticamente junto con la pensión correspondiente, sin necesidad de postulación.

A nivel nacional, se estima que más de 1 millón 660 mil pensionadas y pensionados recibirán este beneficio, con una inversión estatal que supera los 130 mil millones de pesos. Durante la actividad, la subsecretaria puso énfasis en la importancia de este apoyo y en el desafío de sostener este tipo de beneficios en el tiempo. “Como Gobierno, estamos trabajando para asegurar que estas ayudas se mantengan, con responsabilidad fiscal y un uso eficiente de los recursos públicos”.

En esa línea, la autoridad agregó que “cuidar los recursos públicos también es una forma de proteger estos beneficios, eliminando gastos mal asignados para poder sostener este tipo

de apoyos en el mediano y largo plazo”.

Asimismo, destacó el enfoque del Ejecutivo en combinar apoyo social con responsabilidad en la gestión fiscal. “Queremos un Estado que llegue con ayudas concretas, pero también que lo haga de manera responsable, para que estos beneficios sigan acompañando a las personas que más lo necesitan”.

En tanto, el director nacional del IPS, Juan José Cárcamo Hemmelmann, recordó que “el IPS le pagará el Bono de Invierno a las personas que cumplan los requisitos legales en la fecha habitual de cobro, sin necesidad de trámites adicionales ni postulaciones”. También reiteró el llamado a estar alertas frente a posibles estafas. Al respecto, es importante señalar que este beneficio se paga de manera automática, “por lo que ninguna persona debe entregar datos personales o claves bancarias para acceder al bono” enfatizó.

Las autoridades recordaron informarse a través de canales oficiales, recordando que las personas pueden consultar en www.ips.gob.cl , www.chileatiende.cl o a través del Call Center 101. En la ocasión, las hermanas Irma y Damares Bravo, beneficiarias del bono invierno, valoraron el aporte estatal como un apoyo concreto para enfrentar gastos propios de la temporada de invierno, como calefacción y alimentación.

Personas beneficiarias

Tienen derecho al Bono de Invierno las personas que, al 1 de mayo de 2026, tengan 65 años o más y cuya pensión contributiva sea igual o inferior a \$231.440. Para este cálculo se consideran las pensiones contributivas, incluyendo beneficios como el Bono por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV), sin considerar la Pensión Garantizada Universal (PGU).

El beneficio está dirigido a pensionados del IPS, del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), de Dipreca y Capredena, de mutualidades y de leyes de reparación. También pueden

acceder pensionados de AFP y compañías de seguros que cumplan con los requisitos, así como personas que reciben exclusivamente la PGU.

El proceso de pago comenzó este martes 5 de mayo y se realizará según la fecha de pago habitual de cada persona, ya sea mediante depósito bancario o pago presencial, dependiendo de su modalidad de pensión.